

INSTRUCCIÓN CEUCA/I0XSEC/2023, DE X DE MAYO, POR LA QUE SE  
 MODIFICA LA INSTRUCCIÓN CEUCA/I01DAC/2023, DE 5 DE FEBRERO, POR  
 LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO DE  
 ESTUDIANTES Y LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

La Instrucción CEUCA/I01DAC/2023, de 5 de febrero, es la primera que contiene un presupuesto propio para las delegaciones de estudiantes de los centros. En este presupuesto se recoge la asistencia de las delegaciones de estudiantes a las diversas sectoriales de las que forman parte en régimen de cofinanciación con los centros a los que pertenecen.

En un principio, el presupuesto no dividió el importe destinado a las sectoriales por cada delegación entendiéndose que así se apoyaba con mayor financiación a las delegaciones que a más sectoriales pertenecían, distribuyendo equitativamente la financiación entre todas las delegaciones. No obstante, este punto ha sido objeto de debate ya que se considera que con este modelo habrá delegaciones de estudiantes que tengan una mayor financiación que otras, no promoviéndose la igualdad entre delegaciones.

Con el objetivo de atender a las reivindicaciones de destinar la misma financiación a todas las delegaciones de estudiantes para asistir a las sectoriales, se modifica el Título 6, capítulo 4 del Presupuesto de Gastos distribuyendo todo el Capítulo entre las delegaciones y quedando como sigue:

<b>TÍTULO VI CAPÍTULO IV</b>			
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		<b>A. INICIAL</b>	<b>A. NUEVA</b>
COMPLEMENTO SECTORIALES		11.000,00 €	ELIMINADO
COMPLEMENTO SECTORIALES	Escuela De Doctorado De La Universidad De Cádiz	- €	687,50 €
	Escuela De Ingenierías Marina, Náutica Y Radioelectrónica	- €	687,50 €
	Escuela De Ingenierías Naval Y Oceánica	- €	687,50 €
	Escuela Superior De Ingeniería	- €	687,50 €

	Escuela Técnica Superior De Ingeniería De Algeciras	- €	687,50 €
	Facultad De Ciencias	- €	687,50 €
	Facultad De Ciencias De La Educación	- €	687,50 €
	Facultad De Ciencias Del Mar Y Ambientales	- €	687,50 €
	Facultad De Ciencias Del Trabajo	- €	687,50 €
	Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales	- €	687,50 €
	Facultad De Ciencias Sociales Y De La Comunicación	- €	687,50 €
	Facultad De Derecho	- €	687,50 €
	Facultad De Enfermería	- €	687,50 €
	Facultad De Enfermería Y Fisioterapia	- €	687,50 €
	Facultad De Filosofía Y Letras	- €	687,50 €
	Facultad De Medicina	- €	687,50 €

Adicionalmente, se modifica también el Título 6, capítulo 5, para repartir la financiación para el funcionamiento ordinario entre todas las delegaciones de centro, quedando como sigue:

<b>TÍTULO VI CAPÍTULO V</b>			
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		<b>A. INICIAL</b>	<b>A. NUEVA</b>
COMPLEMENTO SECTORIALES		1.000,00 €	ELIMINADO
FUNCIONAM. ORDINARIO	Escuela De Doctorado De La Universidad De Cádiz	- €	62,50 €
	Escuela De Ingenierías Marina, Náutica Y Radioelectrónica	- €	62,50 €
	Escuela De Ingenierías Naval Y Oceánica	- €	62,50 €
	Escuela Superior De Ingeniería	- €	62,50 €

	Escuela Técnica Superior De Ingeniería De Algeciras	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias De La Educación	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Del Mar Y Ambientales	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Del Trabajo	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Sociales Y De La Comunicación	- €	62,50 €
	Facultad De Derecho	- €	62,50 €
	Facultad De Enfermería	- €	62,50 €
	Facultad De Enfermería Y Fisioterapia	- €	62,50 €
	Facultad De Filosofía Y Letras	- €	62,50 €
	Facultad De Medicina	- €	62,50 €

De igual forma se reparte el Título VI, Capítulo 3, de material de oficina para las delegaciones de estudiantes.

<b>TÍTULO VI CAPÍTULO III</b>			
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>		<b>A. INICIAL</b>	<b>A. NUEVA</b>
COMPLEMENTO SECTORIALES		1.000,00 €	ELIMINADO
MATERIAL DE OFICINA	Escuela De Doctorado De La Universidad De Cádiz	- €	62,50 €
	Escuela De Ingenierías Marina, Náutica Y Radioelectrónica	- €	62,50 €
	Escuela De Ingenierías Naval Y Oceánica	- €	62,50 €
	Escuela Superior De Ingeniería	- €	62,50 €

	Escuela Técnica Superior De Ingeniería De Algeciras	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias De La Educación	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Del Mar Y Ambientales	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Del Trabajo	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales	- €	62,50 €
	Facultad De Ciencias Sociales Y De La Comunicación	- €	62,50 €
	Facultad De Derecho	- €	62,50 €
	Facultad De Enfermería	- €	62,50 €
	Facultad De Enfermería Y Fisioterapia	- €	62,50 €
	Facultad De Filosofía Y Letras	- €	62,50 €
	Facultad De Medicina	- €	62,50 €

Una vez se implante esta modificación del presupuesto, se repartirán los gastos ya ejecutados en el ejercicio 2023 en el nuevo presupuesto a cada delegación de estudiantes según los haya ejecutado. Esto podría ocasionar que alguna delegación de estudiantes ya haya consumido un importe mayor de lo presupuestado. Para solventarlo, se ingresarán en la partida deficitaria los importes destinados a dicha delegación que mantengan remanente, y en caso de que se mantengan importes deficitarios se aplicará la partida destinada a los eventos de las delegaciones y el fondo de reserva del CEUCA.

La presente Instrucción ha sido sometida a refrendo por parte de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes el día X de mayo de 2023, siendo aprobada por X de sus miembros y entra en vigor tras su remisión a miembros del Consejo de Estudiantes.

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD